

## **Anfine**

---

**De:** Oriana Villegas Perez  
**Enviado el:** Miércoles, 30 de Agosto de 2017 17:00  
**Para:** Anfine  
**CC:** Blanca Delia Salazar Perez; Alfredo Lopez Magna; Sergio Fernando Rozas Olavarria; Pablo Araya Sepulveda; Patricio Hernan Colarte Donoso; Oscar Bilbao Rozalez; Javier Grez Canales  
**Asunto:** RE: Informe con respuestas

Estimados, he leído el informe atentamente, al azahar revise contra planilla enviada y me parecen coherentes los ajustes, por lo demás Uds. son los garantes de las finanzas. Según estatuto, que sigue? asamblea? Cuando podemos iniciar a revisar el año 2016? Pues ya estamos muy atrasados.

Atentamente

Oriana Villegas Pérez

---

**De:** Anfine  
**Enviado el:** viernes, 11 de agosto de 2017 15:31  
**Para:** Oscar Bilbao Rozalez; Javier Grez Canales; Oriana Villegas Perez  
**CC:** Anfine  
**Asunto:** Informe con respuestas

Estimados miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, se adjunta "Informe con respuesta a las observaciones realizadas al Balance Tributario ANFINE, año 2015"

Atentos a sus comentarios, les saluda cordialmente

**DIRECTIVA NACIONAL ANFINE**

  
9/8/2017

**INFORME CON RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL BALANCE  
TRIBUTARIO DE ANFINE AÑO 2015**

## INTRODUCCIÓN

En el marco legal que establece el reglamento de la Asociación de Funcionarios de Estadísticas y en concordancia con la transparencia y probidad que deben de exponer todos los miembros de las Directivas que representan a los socios de ANFINE, durante el desarrollo de las actividades que contemplan su gestión , hemos definido el procedimiento de la preparación del Balance Tributario correspondiente al año 2015 y que ha permitido determinar el correcto control de los gastos e ingresos que se utilizaron para el periodo establecido.-

La ejecución del trabajo estuvo a cargo del suscrito y en colaboración de la encargada de atención de público de Anfine.

Para un mejor entendimiento, y dado que el Directorio de Anfine es el responsable de velar por el correcto cumplimiento de la normativa asociada, (Reglamento) a través de su Directorio, responsables, tanto de llevar a cabo el pago de los compromisos contraídos por los socios con casas comerciales, el pago a los profesionales que prestan servicio a la asociación , los prestamos de auxilio que se otorgan en ayuda de sus socios, así como también de generar los insumos necesarios para el desarrollo de la gestión que se que lleva a cabo, como representante de sus trabajadores en defensa de sus intereses, sea eficiente.

### ❖ Antecedentes Generales en el proceso de control, descuentos y pagos de Anfine

En conformidad a los objetivos planteados, el trabajo desarrollado se concentró en la revisión de la cuenta corriente y preparación de las conciliaciones bancarias, la distribución de las cuentas de activo, de pasivo y de resultados, enmarcándose específicamente en lo que establece el reglamento de Anfine se ejecuto lo siguiente:

- Confección mensualmente los libros de Egreso e Ingreso y el Libo Banco.
- Confección mensualmente conciliaciones bancarias, con el detalle de los ingresos y gastos firmados por el Presidente y Tesorero.
- Confección del Balance tributario.

### ❖ Del trabajo realizado y conforme los resultados obtenidos:

Del trabajo realizado se desprenden dos informes, que la contabilidad respalda con sus registros y anotaciones.

Uno son las conciliaciones bancarias cuyos registros y anotaciones, están avaladas por la documentación que entrega el Banco de Crédito e

Inversiones y otro informe con toda la gestión económica contable realizada entre el primero de Enero y el treinta y uno de Diciembre del

2015.

Cabe señalar y recordar que los hechos económicos realizados durante el año calendario, están definidos por reglamento, asumiendo que la

Asociación no persigue fines de lucro ni beneficios, solo persigue el mejoramiento económico de sus afiliados y de la condiciones de trabajo y

de vida de los mismo. Gestión que lleva a cabo el Directorio Nacional, respecto del correcto uso de los recursos asignados, el acatamiento de la

normativa legal y reglamentaria.

En este sentido, el trabajo se oriento hacia la verificación del correcto descuento y pago de las cuotas de sus asociados, respecto de los créditos sociales en que estos incurren, además del pago de las cuotas sociales de la asociación y la correspondiente a la ANEF, agrupación a la cual ANFINE, está legalmente incorporada.

En cuanto a la metodología utilizada, se sustenta en normas, guías y regulaciones sobre diversas materias emitidas por el Colegio de Contadores de Chile, así como, las normas y procedimientos de control generalmente aceptadas.

Respecto del alcance del trabajo realizado, está definido por Reglamento y por la actual Directiva Nacional que representan a todos los funcionarios, de igual manera, la decisión se sostiene en vías de la transparencia y probidad en la administración de los fondos que se recaudan.

**A continuación se presenta el detalle de las observaciones de forma, realizadas por la Comisión revisora de cuentas, para el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2015 con sus respectivas correcciones y compromisos que se deberán llevarse a cabo en los próximos periodos contables de Anfine.**

## **Observaciones Administrativas**

### **Observaciones**

La comisión revisora de cuentas, observo varios errores de tipo administrativo que tienen relación con la escritura y registros de letras y números en algunos comprobantes de egresos y talonarios de cheques, como ejemplo los comprobantes de egresos números 6452, 6456, 6463, 6472., 6475, 6491, 6492 y 6495 y como muestra el N° 6473 donde la observación dice **“Buscar cheque N°4006843. En el talonario indica un nombre que corresponde al del egreso. Buscar el comprobante de egreso de ese cheque, esta cobrado y es por 60 mil pesos”**

### **Respuesta**

Cabe señalar que en calidad de respuesta a esta comisión, y por tratarse de una observación de tipo administrativo no se requiere de ajustes contables, ya que fueron corregidas literalmente. Según análisis de muestra, podemos mencionar que el C.E.N° 6473 cheque 40068438 corresponde a Entel y es por \$37.490 y que por error en el orden de confección se traslapa con el C.E. N° 6472 cheque numero 40068439 por \$60.000 a nombre de Rodrigo Lorca C.

### **Observación**

Existe otra observación relacionada a un cobro de un cheque de Diciembre del año 2014 cobrado en Enero del 2015 (C.E. N°6454).

### **Respuesta**

Corresponde a un cheque pendiente de cobro en la conciliación y la ley faculta para ser cobrado hasta 60 días dentro de la plaza y 90 días fuera de plaza.-

### **Observaciones**

Anfine, dentro de su gestión tiene la facultad por reglamento, de contratar profesionales para apoyar su labor gerencial, la revisión observo los pagos realizados en los meses de Enero, Febrero, Marzo Abril, Mayo, Junio, Septiembre, Noviembre y Diciembre de las profesionales que prestan servicio a la asociación (Abogada y Periodista) y que cobran más de un mes en un solo cheque.-

### **Respuesta**

Primero que todo, se debe dejar claro que los pagos realizados se encuentran correctamente, sin embargo existe un vacío administrativo, que tiene relación con la inexistencia de un manual de procedimientos de Anfine, que permita seguir los acuerdos e instrucciones que se toman como mejoras,

en reunión de directiva, de no contar con este documento no se puede obligar a los clientes a cobrar todos los meses sus cheques, por lo tanto, en más de una ocasión, estas profesionales cobran su sueldo, donde aparecen dos o más meses. Cabe señalar que tesorería de Anfine, confecciona los cheques una vez que se recibe el cheque de los descuentos, sin embargo estas profesionales no vienen en las fechas que corresponde y deben ser anulados. Así ocurrió con la observación de Enero, donde se pagan dos meses, Diciembre del 2014 y Enero del 2015. Cabe señalar que así ocurre también con las demás observaciones relacionadas con esta materia.-

#### **Observaciones**

También se observó el correlativo de los comprobantes de egresos del año 2015, que no se encontraban ordenados o se encontraban mal archivados, al momento de la revisión.

#### **Respuesta**

Esta observación fue corregida por la encargada de atención de público, al ordenar los comprobantes de egresos e ingresos de acuerdo a su numeración y se encuentran a disposición de la comisión para su V°B°.-

#### **Observaciones**

Se observa que los comprobantes de egresos que a continuación se detallan no se encontraron o estaban repetidos al momento de la revisión, a continuación se enumeran los documentos que fueron observados C.E. N° 6451,6453,6455,6483,6477,6458,6496,6477,6483,6513,6535,6596,6597,6696.-

#### **Respuesta**

Los documentos fueron encontrados y se encuentran en los archivos de los meses que corresponden, como respaldo el C.E. N° 6451 a gastos de administración a nombre de Alfredo Lopez, el C.E.N° corresponde a préstamo personal de Angelica Núñez y por último el C.E.N° 6455 a una devolución a Julia Fuentes por descuentos que no corresponden.-

#### **Observaciones**

Una de las observaciones, corresponde a que durante el año 2015, se anularon los siguientes cheques que al momento de la revisión no estuvieron físicamente en los archivos que tiene Anfine. Cheques números 4008422 por \$22.500, Cheques N° 4115926, N° 4115927, N°4139216, N°4178264, N°4178274, N°4178275, N°4178277, N°4202918, N°4202948, N° N°4202949 N°4202950 N°4244781 N°4292570 y N°4292595.

#### **Respuesta**

Esta observación se desprende quizás debido a que no fueron solicitados todos los antecedentes para llevar a cabo la revisión, sin embargo existen un par de cheques que al momento de confeccionar fueron

anulados, rotos y botados a la basura, por desconocimiento de quienes administran estos documentos, para emitir pagos, prestamos, y otros gastos de Anfine, sin embargo los demás se encuentran archivados en espera de la revisión y V°B° de la comisión revisadora.-

#### **Observaciones**

Se observa que falta el cheque N° 4008422 por \$22.500 del 30-12-2014 de C.E. N° 6457, otro cheque observado es el N°4008443 por \$1.774.280 y un tercero N° 4008449 asociado a C.E. N° 6483 por \$1.774.280.

#### **Respuesta**

La primera observación corresponde a un cheque pendiente de cobro del año 2014 y cobrado el 6-01-2015 y el segundo a un pago a Consorcio cobrado el 20-01-2015 y por último el tercero (N° 4008449) efectivamente esta nulo y archivado y fue reemplazado por el N° 4008450, también para Consorcio.-

#### **Observaciones**

Otras observaciones están relacionadas, con las faltas de firmas en los comprobantes de egresos e ingresos, de los representantes del directorio de Anfine, y que deben responsabilizarse del pago de cada egreso e ingreso que afecte la cuenta corriente.-

#### **Respuesta**

Observación corregida, el Tesorero y la Sra. Presidente de Anfine, procedieron a firmar todos los Boucher sin firmas y se encuentran a disposición de la comisión para su V° B°.

#### **Observaciones**

Faltan documentos soportantes de los gastos por diferentes conceptos según el siguiente detalle:  
C.E.N° 6458 no tiene boleta de respaldo por pago de servicios profesionales de Abogada Alejandra Miranda.

C.E.N° 6471 Falta detalle del gasto de este comprobante de egresos.-

C.E.N° 6493-6494 Faltan comprobantes de respaldo o detalles del pago

C.E.N° 6496 Falta documento de respaldo de comprobante de Ingreso.-

#### **Respuestas**

Efectivamente los comprobantes de egresos de la Abogada Alejandra Miranda no cuentan con su boleta de respaldo, la encargada de atención de público se la pidió para respaldar los pagos del C.E. 6458 y están para el V°B° de la comisión.-

El detalle del gasto o pagos del C.E. 6471 es el siguiente Gladys Moller \$ 90.900, Mario Montesinos \$106.400 y Eduardo Rojas R por \$ 105.600 de Credichile

El gasto del C.E. N°6493 corresponde a Maria Vasquez Duran por atención de público y el C.E. 6494 a la Abogada Alejandra Miranda.

En cuanto al documento 6496 que fue observado, establece que es un ingreso, pero que en realidad es un C.E., cancelado a Patricio Carrasco V por concepto de devolución de descuento indebido correspondiente a una cuota del Banco Consorcio.-

#### **Observaciones**

Dentro de las observaciones, hay una que tiene que ver con las devoluciones de dineros que Anfine realiza a sus socios, durante el año de gestión (Aproximadamente \$4.500.000) y que en el Balance Contable están identificados con la cuenta "DESCUENTOS INDEVIDOS"

#### **Respuesta**

El suscrito, al momento de la preparación del Balance, también se percató que existen un promedio de siete devoluciones de dinero mensuales, y que de acuerdo a versión del Sr. Tesorero, y corroborada por la encargada de atención de público, esto se debe a que los socios realizan compras de carteras, renegocian sus deudas (Coopeuch y Prestamos personales de Anfine) sin informar de manera oportuna de estas nuevas gestiones, a quienes preparan las planillas de los descuentos de Anfine. Por tanto la cuota que se va a descuentos, después hay que devolverla. En mi opinión, se debe ser más proactivo, cuando se trata de recursos.-

#### **Observaciones**

Las observaciones relacionadas a los comprobantes de egreso N°6696, por préstamo no descontado a Paulina Jiliberto L por \$200.000, los N° 6765 a nombre de Daniel Catalan por \$100.000 y el N° 6766 a nombre de Daniel Catalan por \$200.000 y el N°6846 a nombre del socio Francisco Toro Salinas por \$100.000 mas \$3.200 de intereses.

#### **Respuesta**

Primero que todo, el comprobante de Egreso N° 6796, no es préstamo, tampoco es por \$200.000, es por \$100.000, y corresponde a una cuota mortuoria de Silvia Letelier Jareño , pagada a su hija Paulina. En cuanto a los préstamos del Sr. Catalan estos fueron descontados en Agosto y Octubre \$104.000 y Septiembre por \$203.200. El descuento del Sr. Toro Salinas, fue realizado por error al Sr. Toro Valencia. El Sr. Toro Salinas devolvió en efectivo los \$103.200, los cuales se le entregaron también en efectivo al Sr. Toro Valencia.-

#### **Observaciones**

Se realizaron observaciones a los siguientes comprobantes de egresos:

C E N°6894 Falta documentos de respaldo

C E N° 6898 Falta documento de respaldo

C E N°6650 Falta documento de respaldo

C E N°6655 Falta documento de respaldo

C E N°6598 Falta documento de respaldo

C E N° 6770 Falta documento de respaldo Regionales, encuentro en Santiago

C E N°6820 Faltan documentos de respaldos Fiestas Patrias Regionales

### **Respuestas**

El documento de respaldo para el comprobante de egreso N° 6894, corresponde al sueldo de la Sra. Veronica Vasquez encargada de atención de público, como la asociación no tiene obligación de declarar renta, ni declaraciones juradas ante el SII el respaldo queda supeditado al Boucher de entrega de cheque y la firma y el RUT de la interesada, en cuanto al C.E. N° 6898 este tiene boleta de respaldo por compra de talonarios (impresos egreso e ingresos) para Anfine.

El C.E.N° 6650, corresponde a gastos por despedida de la funcionaria, Jubilada y ex Presidenta de Anfine Sra. Odette Barriga Gutierrez en el restorán Ostras Azocar, así como también el C.E. 6655 tiene detalle y respaldo adjunto.

En cuanto al C.E. N°6598 se trata de los recursos aportados por socios en beneficio de los damnificados del norte por aluvión, cobrado por Veronica Vasquez y entregado en efectivo a la Asistente Social Srta. Paola Salinas quien viajo y entrego personalmente a los socios con problemas, cabe señalar que existe firma y nomina de respaldo.-

En cuanto al C.E. N° 6770 los documentos soportante del gasto están juntos al Boucher y corresponden a compra de pre drive para los dirigentes regionales que asistieron a Santiago para una jornada en el mes de Agosto y por último el C.E. N° 6820-6837 con excepción de los C.E, N° 6831-6835 y 6836 que están nullos, sus respaldos lo constituyen los cheque nominativos que fueron enviados a las regiones y el acta de acuerdo del Directorio Nacional que acordó el envío de estos recursos (\$964.000) para la celebración de Aniversario del Servicio.-

**Observaciones de carácter contable realizadas de por la Comisión revisora de cuentas, para el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2015 con sus respectivas correcciones y compromisos que se deberán llevarse a cabo en los próximos periodos contables de Anfine.**

### **Observaciones Contables**







Ejercicio comprendido entre el  
 Nombre de la firma o razón social:  
 Ciudad SANTIAGO Comuna SANTIAGO  
 Dirección AVENIDA BULNES 418  
 Giro comercial: ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE ESTADISTICA

BALANCE GENERAL  
 1° ENERO 2015 AL 31 DE DICIEMBRE 2015  
 ANFINE

RUT: 70.919.900-5

CUENTAS	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDOS		INVENTARIO		RESULTADO	
			DEUDOR	ACREEDOR	ACTIVO	PASIVO	PERDIDA	GANANCIAS
1 BANCO	365.089.059	359.071.537	6.017.522		6.017.522			
2 PRESTAMO	41.573.985	39.458.097	2.115.888		2.115.888			
3 CASAS COMERCIALES	278.723.256	287.648.161		8.924.905		8.924.905		
4 DESCUENTOS INDEVIDO	4.533.142	4.533.142						
5 PROVISION AJUSTE AÑO AN	2.302.000		2.302.000		2.302.000			
6 ACTIVO FIJO	25.981		25.981		25.981			
7 REV. CAPITAL PROPIO	27.311.436	27.961.242		649.806		649.806		
8 CUENTAS POR COBRAR	924.905	924.905						
9 DEUDORES VARIOS	13.138.794	13.138.794						
10 GASTOS DE ADMINISTRATIV	661.929	1.461	660.468				660.468	
11 GASTOS JUBILADOS	1.351.449		1.351.449				1.351.449	
12 SUELDO	2.640.000		2.640.000				2.640.000	
13 SERVICIO JURIDICO	2.200.000		2.200.000				2.200.000	
14 SERVICIO PERIODISTICO	2.000.004		2.000.004				2.000.004	
15 GASTOS CONTABLES	666.667		666.667				666.667	
16 GASTOS BANCARIOS	1.461		1.461				1.461	
17 GASTOS X CATASTROFE	855.000		855.000				855.000	
18 GASTOS NAVIDEÑOS	20.766.000		20.766.000				20.766.000	
19 GASTOS FUNERARIOS	245.890		245.890				245.890	
20 GASTOS FIESTAS PATRIAS	964.000		964.000				964.000	
21 CUOTA ANEF	6.028.000	6.028.000						
22 CUOTAS SOCIOS		23.197.011		23.197.011				23.197.011
23 COMISION		4.217.522		4.217.522				4.217.522
24 INCORPORACIONES		834.274		834.274				834.274
25 INTERES GANADOS		702.599		702.599				702.599
26 OTROS INGRESOS		800.733		800.733				800.733
27 DONACIONES		1.183.480		1.183.480				1.183.480
28 UTILIDAD AJUSTE AÑO ANTE		2.302.000		2.302.000				2.302.000
UTILIDAD DEL EJERCICIO	772.002.958	772.002.958	42.812.330	42.812.330	10.461.391	9.574.711	32.350.939	33.237.619
TOTALES	772.002.958	772.002.958	42.812.330	42.812.330	10.461.391	10.461.391	886.680	886.680
							33.237.619	33.237.619

Luis Reynaldo Pineda R.  
 Contador General  
 R.Cat. 18.563  
 Rut. 7.565.317-4  
 Ren. 28563  
 PINEDA ROJAS  
 Firma y Timbre del Contador

Santiago,

NOTA Los documentos y datos que sirvieron para confeccionar este balance, fueron proporcionados bajo la exclusiva responsabilidad del contribuyente.- (Art. 100 C. T.)  
 19 DE MAYO DEL 2016  
 Firma del Representante legal